

Algunos pensamientos sobre Law and Economics

Manuel Agosin

Universidad de la Frontera

Temuco, 11 de noviembre de 2016

¿Por qué es importante el tema?

1. No existe transacción económica que no esté regida por un marco legal
2. La integridad de los mercados depende de un apropiado marco legal
3. Mientras más complejos los mercados, más necesidad de la intervención de la ley
4. Objetivos de equidad para regular ciertos mercados y los precios
5. ¿Existen bienes o servicios que deban quedar fuera de los mercados, por decreto legal?

1. Lo inextricablemente asociados que están los mercados con la ley

- Aún los mercados más simples (para el pan, carne, etc) están sometidos a un marco legal
- Inspecciones sanitarias en su producción
- Cuánta sal se le agrega al pan: nueva intromisión, que algunos cuestionan
 - Se basa en la idea que los consumidores pueden no saber todas las consecuencias que tiene el consumo
- El etiquetado que se le exige a los alimentos es otro tema de actualidad, que tiene como objetivo entregar más información

2. La integridad de los mercados y la ley

- Leyes que regulan la competencia son indispensables para que los productores no abusen de los clientes
- En algunos mercados hay precios regulados porque no puede haber más de un oferente eficiente: monopolios naturales
- Regulaciones anti colusión: hemos visto muchos ejemplos de ella en los últimos tiempos (papel confort, farmacias, pollos)

3. Existen mercados que no pueden funcionar sin una regulación muy compleja

- Mercados financieros: transacciones de flujos de ingresos futuros, que son inciertos
- No son iguales que el mercado del pan
- Información asimétrica: el deudor sabe más acerca de su proyecto que el acreedor
- Riesgo moral: el deudor puede no tener la intención de devolver el dinero al acreedor; los ejecutivos pueden saber más que los accionistas con respecto a las perspectivas futuras de una compañía

¿Cómo se resguarda la integridad del mercado?

- Regulación bancaria:
 - mínimos de capital propio en relación a los activos
 - monitoreo de % de créditos morosos
 - seguros de depósitos (en algunos países)
- Regulación del mercado accionario:
 - obligaciones de hacer pública la información contable
 - legislación para impedir el abuso de información privilegiada
 - legislación acerca de gobiernos corporativos para defender a los accionistas minoritarios de potenciales abusos por los controladores

Impactos de la crisis financiera sobre la regulación financiera

- Nuevas formas de evadir controles con innovación financiera: creación de instrumentos fuera de las hojas de balance, financiados en último término con las platas de los depositantes
- Dodd-Frank en USA
- Todavía es tema de discusión académica, en la industria y en las entidades reguladoras

4. Objetivos de equidad

- Mercados laborales:
- Nociones de justicia. Por ejemplo, salario mínimo y reglamentación de la jornada de trabajo
 - Noción de desigualdad en el poder de negociación entre empleador y empleados
 - Temas de justicia y de derechos están fuera del mercado y deben informar sus límites
 - Cómo mejor tomarlas en cuenta es objeto de discusión: regulación laboral o intervención extra mercado de la autoridad (ejemplos contemporáneos)
- También información asimétrica: el contrato de trabajo es por naturaleza incompleto

5. ¿Deberían algunos bienes o servicios quedar fuera del ámbito del mercado?

- Un ejemplo de un libro reciente: no está permitido transar órganos del cuerpo y existe un sistema de racionamiento para asignar su disponibilidad
- Otro tema de actualidad: los derechos sociales
 - ¿Cómo se los establecen y delimitan?
 - ¿Cómo se controla que lo que se entrega sea de la calidad que reciben otros que pueden pagar extra?
 - ¿Cómo se instrumentan? Acceso gratuito o subsidio para el que no puede pagar

Ejemplo: La educación como derecho social

- La educación básica y media es reconocida como derecho social; pero la calidad es muy dispar y el Estado no está todavía en condiciones de asegurarla
- ¿Debe extenderse ese derecho a la educación superior?
- ¿A cuál?
- ¿Cómo se garantiza que las personas que acceden a ella tendrán la capacidad para cursarla con éxito?
- ¿Cómo se instrumenta el derecho, sin atentar contra la creatividad de los establecimientos con excesivos controles?

Por ejemplo ...

- Interpretaciones dispares del derecho social a la educación superior
 - Todo el que la quiere debe poder acceder a ella en forma gratuita (Argentina): imposible de mantener estándares, porcentajes muy bajos se gradúan, no se les puede pagar a los profesores, etc.
 - Gratuidad para todos los que puedan entrar: no se cobra arancel, el Estado financia
 - ¿Pero a quienes: a los universitarios, a los CFT e IP?

Mi forma preferida de entender el derecho social a la educación

- A nadie hay que privarlo por no tener recursos para financiarla: becas y crédito contingente al ingreso
- Todos pueden asistir a algún instituto de educación más allá de la media, de acuerdo a sus capacidades
- Todas las instituciones deben estar acreditadas (información asimétrica de nuevo!)
- Las instituciones deben tener libertad para desarrollar su proyecto

¿Sacar “el mercado” de la educación?

- Esto está relacionado al “lucro”
- En instituciones complejas que crean conocimiento, está bastante reconocido que ellas no deben tener fines de lucro
- ¿Pero una escuela de gasfiteres, electricistas?
- ¿En las escuelas de educación básica o media?
Lo dejo como pregunta, que no tiene una sólo respuesta